"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 044 /11 - Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 05/2011 "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Asunción" - Ad Referéndum Presupuesto 2011.**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas
FECHA	: 10 de marzo de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Marcos Martínez – Gerente Técnico, Sr. Vidal Mancuello Ortiz, Gerencia Técnica A.N.N.P y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor Legal de la UOC, designados por **Resolución Nº 0430/11**, de fecha 03 de marzo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Asunción – Ad Referéndum del Presupuesto 2011"**, autorizado por Resolución del Directorio Nº 044/2011, de fecha 04 de febrero de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Memorándum - Gerencia Técnica, de fecha 30 de abril de 2010, por el cual el Lic. Teódulo Morinigo Gerente de Gerencia Técnica remite al Presidente de la ANNP las Especificaciones Técnicas y Presupuesto para Instalación del Sistema Eléctrico de Grúa Fija sobre Muelle en las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta.
2- Memorándum UOC Nº 139/10 de fecha 15 de diciembre de 2010, por el cual el Lic. Juan G. Meza, Coordinador General de la UOC, solicita al Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico de la ANNP, solicita las especificaciones técnicas y costos estimativos para instalación de Sistema Eléctrico de Grúas Fija sobre Muelle en Asunción y Villeta.
3- Providencia de fecha 16 de diciembre de 2011, por la cual el Gerente Técnico de la ANNP Lic. Marcos Martínez, informa que de acuerdo a las averiguaciones realizadas en relación a los costos estimados para la Instalación de Sistema Eléctrico de Grúas fijas sobre Muelle en Asunción y Villeta, siguen vigente de conformidad a las especificaciones técnicas adjuntas.

4- Carta Interna UOC Nº 783/10, de fecha 16 de Diciembre de 2010, por el cual el Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC solicita informe de disponibilidad presupuestaria, a efectos de iniciar los tramites pertinentes para la creación de un nuevo PAC institucional, Ad Referéndum de la Aprobación Presupuesto General para la ANNP, correspondiente al Ejercicio 2011.

5- Carta Interna Departamento de Presupuesto Nº 406/2010, de fecha 17 de diciembre del 2010, por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy Jefe de Dpto. de Presupuesto informa al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo sobre la Disponibilidad Presupuestaria del periodo 2011.

6- Memorándum Nº 167/2010 de la UOC de fecha 30 de diciembre de 2010 por el cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo de la A.N.N.P. y el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General Unidad Operativa de Contrataciones solicitan autorización para el inicio del llamado para la "Servicio de Instalación de sistema eléctrico para las Terminales Portuarias de Asunción y Villeta" ad- referéndum del Presupuesto 2011.

7- Carta Interna Nº 014/2011, de fecha 19 de enero de 2011, por la cual el Jefe del Departamento de Presupuesto Lic. Jorge Ramón Godoy informa al Lic. Juan Meza Cubilla Coordinador General de la U.O.C. sobre la disponibilidad presupuestaria periodo 2011.

8- Providencia de fecha 19 de enero de 2011, por la cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, eleva los antecedentes del llamado relacionado a la Instalación de Sistema Eléctrico en las terminales Portuarias de Asunción y Villeta.

9- Memorándum UOC Nº 26/2011, de fecha 28 de enero de 2011 por el cual el Lic. Amado Alvarenga Gerente administrativo de la A.N.N.P. y el Lic. Juan Gregorio Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicitan al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la A.N.N.P. autorización para el inicio del llamado para la "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Asunción" Ad Referéndum Presupuesto 2011.

10- **Resolución Nº 44/11** del Directorio de la A.N.N.P. de fecha 04 de Febrero de 2011 por el cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Asunción, Ad – Referéndum del Presupuesto 2011", aprueban el calendario tentativo y faculta a la UOC para la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

11- Nota UOC de fecha 10 de febrero de 2011, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011, acompañando el calendario tentativo, así como el pliego de bases y condiciones y la resolución que autoriza el llamado.

UOC Nº 26/2011 de fecha

12-Adenda Nº 1 de fecha 14 de febrero del 2011 sobre modificación del pliego de bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011. "Instalación del Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Asunción".

13- Carta Invitación de fecha 14 de febrero enviada a las siguientes empresas Francisco Antonio Ortiz, Electrometal S.R.L., Gotze Ingeniería S.A., Procoda Ingeniería S.R.L. Electrotecnia Paraguaya.

14-Nota pedido de aclaración y datos técnicos de fecha 22 de febrero de 2011, presentada por el representante de la firma PROMON SRL.

15-Carta Interna de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 23 de febrero de 2011m por la cual el Lic. Juan Meza, Coordinador de la UOC remite la nota presentada por la firma Promon S.R.L. sobre pedido de aclaración y datos técnicos, a la Gerencia Técnica.

16-Memorandum Departamento Electrotécnica de fecha 23 de febrero de 2011 por el cual el señor Vidal Mancuello Ortiz, Jefe Interino Departamento de Electrotécnica se dirige al Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico a fin de contestar la nota remitida por la firma Promon S.R.L.

17-Nota UOC de fecha 25 de febrero de 211, por la cual Lic. Juan G. Meza, Coordinador General de la UOC contestar a la firma PROMON S.R.L. la consulta realizada.

18- Acta de Apertura de Ofertas de la UOC, de fecha 02 de marzo de 2011 las firmas oferentes así como los respectivos montos ofrecidos se detallan a continuación:

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	ELEMEC	404.380.000 Gs.
02	EPESA	293.733.476 Gs.
03	PSM INGENIERIA	348.623.200 Gs.
04	ELEMEC SRL	328.190.000 Gs.
05	GOTZE INGENIERIA	296.871.000 Gs.
06	PROYECTOS Y MONTAJES	500.854.000 Gs.

12- Memorándum Nº 073/2011 de UOC, de fecha 02 de marzo de 2011 del Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicito al Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico A.N.N.P C.P. informe técnico sobre las ofertas presentadas en este llamado para su posterior estudio y consideración por parte del Comité de Evaluación de Ofertas.

13- Memorándum de fecha 02 de marzo de 2011 por el cual el Lic. Juan Gregorio Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Abog. Darío Mallada, Secretario General de la A.N.N.P. la recepción de sobres de ofertas correspondiente a la Licitación Nº 05/2011.

14- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0014/2011 de fecha 02 de marzo de 2011, firmada por el Lic. Jorge Godoy, Jefe Dpto. de Presupuesto y Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo de la ANNP.

15- Memorándum UOC Nº 075/2011, de fecha 02 de marzo de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente de la ANNP, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas LCO Nº05/2011.

16- Resolución Presidencia ANNP Nº 0430/11 de fecha 03 de marzo de 2011, por el cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 05/2011 "Instalación de Sistema Eléctrico en la Terminal Portuaria de Asunción" – Ad. Referéndum del Presupuesto 2011.

17- Carta Interna Departamento Electrotecnia Nº 027/11, de fecha 08 de marzo de 2011, por la cual se eleva el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas.

18- Carta Interna – Dpto. de Contabilidad, de fecha 11 de marzo de 2011, por la cual la Lic. Odina Jacobo, informe sobre ratio financiero de las firmas oferentes, quienes según el referido informe están dentro del rango exigido por el pliego de bases y condiciones de llamado.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasa a realizar el análisis, estudio y evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL.**

A- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio, por lo que se entra a análisis de cada una de las carpetas presentadas.

1. **Suministro de la documentación de carácter sustancial:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A. **Presentación del formulario de oferta**: Todas las firmas oferentes CUMPLEN con la exigencia de presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado.
B. **Presentación del formulario de listas de cantidades y precios**: En este punto la firma **GOTZE INGENIERIA S.A. no cotizó los ítems 1.16** (crucetas para media tensión – tipo ANDE); **1.17** (aisladores de media tensión tipo exterior para 25 KV); y **1.18** (preformados, tuercas ojal, guarda cabos), por lo que **NO CUMPLE** con este requisito; las demás oferentes **CUMPLEN** con esta exigencia.
C. **Presentación de documento que acredite la representación**. Todas las firmas oferentes **CUMPLEN** con este requisito.
D. **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** Todas **CUMPLEN** con esta exigencia, estando ajustado al plazo y porcentaje exigido en el PBC.
E. **Declaración Jurada:** Todas las firma oferentes **CUMPLEN** con esta exigencia legal.

La presentación de todos los documentos de carácter sustancial implica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos del PBC, por lo que atendiendo a la observación realizada en el **Inc. "B"** la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** no dio cumplimiento, por lo que de conformidad al **Art. 61 numeral 1 del Decreto Nº 21909/03 la oferta de esta firma queda eliminada.**

2. **Situación Financiera**:

Para este análisis se requirió el Informe Técnico de la Contadora General Lic. Odina Jacobo, que concluye según los documentos presentados, que las firmas oferentes están dentro del rango exigido en el Pliego de Bases y condiciones del llamado y por con capacidad para hacer frente en un eventual adjudicación.

3. **Experiencia y Capacidad de suministro:**

Las ofertas analizadas cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones del llamado, ya que están completados cada ítems requeridos según la exigencia del pliego. La Gerencia Técnica por Carta Interna Dpto. Electrotecnia Nº 027/11 de fecha 08 de marzo de 2011 informa que las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas según detalle adjunto, salvo Gotze Ingeniería S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó las copias de contratos ejecutados correspondientes a servicios similares a lo solicitado en la presente licitación. Igualmente el volumen de facturación de los últimos tres años, al igual que el Curriculum de la empresa, que demuestren la antigüedad requeridas y su antecedentes sobre capacidad para proveer del servicio requerido. Las cinco firmas calificadas CUMPLEN con esta exigencia.
Posteriormente se verificó las referencias de clientes, así como el listado del personal de las empresas disponibles para el trabajo en caso de ser adjudicados. Todas las empresas calificadas CUMPELN con estas exigencias.
Finalmente se verificó si los oferentes presentaron la declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato con el Estado Paraguayo, entes descentralizados y gobiernos locales y empresas privadas en los últimos tres años, todas CUMPLEN esta exigencia.

B- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar en cada lote si las ofertas presentadas se ajustan a la Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, que conforme a lo expuesto anteriormente las CINCO firmas calificadas CUMPLEN, ya que lo servicios ofrecidos son y corresponden exactamente a lo solicitado en el presente llamado.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma.

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	EPESA	293.733.476 Gs.
02	ELEMEC SRL	328.190.000 Gs.
03	PSM INGENIERIA	348.623.200 Gs.
04	ELEMEC	404.380.000 Gs.
05	PROYECTOS Y MONTAJES	500.854.000 Gs.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la

Firma Oferente	Monto total de la oferta – IVA incluido
EPESA (Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.)	Gs. 293.733.476(Doscientos noventa y tres millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido.

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **EMPRESA PARAGAUAY DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA),** resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, y constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA)**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION"- Ad Referéndum del Presupuesto 2011.**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. (EPESA),** que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR**

a dicha firma la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION"- Ad Referéndum del Presupuesto 2011,** por el monto total de **Gs. 293.733.476** (guaraníes doscientos noventa y tres millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y seis), IVA incluido.
El monto estimado en este llamado es de Gs. 375.761.500.

Es nuestro informe.-

Vidal Mancuello Ortiz
Dpto. Electrotecnia

Abog. Flaminio Sosa López
Asesor Legal UOC

Lic. Matéos Martínez
Gerente Técnico